



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 26 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 16128/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1606 de fecha 10.12.2012 presentada por Don (a) JESSICA PAOLA CISTERNAS SALGADO con domicilio particular

El Informe Interno N° 363 del 13.12.2012, del Depto. de Inspección General

del Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Exenta N° 1529 de fecha 21.12.2012

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

facultan la creación de Microempresas Familiares.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

El Certificado N° 4192 de fecha 26.12.2012, emitido

del Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) JESSICA PAOLA CISTERNAS SALGADO, Rut con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, JUGOS, BEBIDAS ROL N° 9-14968, que funcionará en el domicilio particular ubicado en MAULLIN N° 2105 M.RODRIGUEZ de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.12.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1646 fecha

26.12.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA B. OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)